

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Educación Social / Grado / UCM / 2022 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500913
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Educación Social
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Educación, Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	10-06-2009

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Fernández Gorgojo
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación del 30 de noviembre de 2017 calificaba con una C este criterio y enumeraba las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda revisar la plantilla docente de la Facultad de Educación, ya que a consecuencia de las jubilaciones y no reposición hay una diferencia sustancial a lo comprometido en la Memoria aprobada".

La Universidad ha puesto en marcha un Plan de estabilización del profesorado que comienza a tener un efecto positivo en la plantilla del profesorado del Grado, que ha pasado de tener un 34,20% en el curso 2018/2019 del profesorado permanente, al 39% en el 2021/2022. Se valoran positivamente los esfuerzos realizados, si bien las cifras son aún bajas y se anima a continuar con las medidas para que se puedan alcanzar valores más óptimos en el futuro.

2.- "Se recomienda al CES Don Bosco una adecuación de la carga docente y la dedicación investigadora de la plantilla que permita el desarrollo de otras actividades propias del profesorado".

El Centro aporta evidencias sobre las medidas adoptadas y se valora positivamente el esfuerzo realizado y la pertinencia de éstas. Se anima a continuar con estas medidas para que la evolución de la plantilla sea óptima.

Por tanto, se califica este criterio con una B.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación del 30 de noviembre de 2017 calificaba con una C este criterio con la siguiente recomendación para el CES Don Bosco:

"Se recomienda adoptar medidas para mejorar las tasas que presentan desviaciones respecto a lo establecido en la Memoria verificada".

El Informe de renovación de la acreditación señalaba que "las bajas tasas de matriculación, el abandono y la falta de datos sobre egresados no permiten valorar el alcance real de esta titulación. El porcentaje de cobertura del título 2015/16 se situó en el 70%. Cifra considerablemente mayor, pues llegó a tener en el curso 14/15 una tasa del 16%". En el Informe de autoevaluación el Centro expone que la tasa ha mejorado, señalando que las plazas ofertadas son 30 en lugar de 50.

Por otro lado, el Informe de renovación de la acreditación también señalaba que "La tasa de abandono, aunque ha descendido, en este último curso 2016/2017 se sitúa en el 36,36%", mientras que en el curso 2020/2021 disminuyó al 14.2%.

Por tanto, se valora este criterio con una B, aunque siempre debería hacerse un seguimiento interno de la tasa de abandono para que se mantenga baja.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad